

## ACOLMAN

### CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL

- Antecedente registral con sello de Registro Público, con copia del formato y pago del impuesto de traslado de dominio.
- Escrito libre de la notaría que incluya: (i) la solicitud de la certificación, (ii) autorización a los gestores para solicitar y recoger los certificados -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)
- Boleta predial actual del por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- Manifestación catastral del año en curso.
- Copia de la identificación oficial del notario público.
- Copia de la identificación oficial del propietario.
- CURP del propietario.
- Croquis de ubicación del inmueble en GOOGLE MAPS VISTA SATELITAL, en el cual deberá estar identificado el inmueble.
- Fotos de la fachada del inmueble. Si este se llegara a encontrar dentro de un Conjunto, Unidad Habitacional o Fraccionamiento, se necesitará foto del acceso.

NO ACEPTAN FOTOGRAFIAS DE DOCUMENTOS. Favor de enviar toda la documentación en Copia Fotostática o Escaneada en Escáner, valga la redundancia, no con CAM SCANNER u otra aplicación similar para teléfono celular.

Tiempo de entrega: 15 días hábiles.

### CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO PREDIAL Y MEJORAS

- Escrito libre de la notaría que incluya: (i) la solicitud de los certificados, (ii) autorización a los gestores para solicitar y recoger los certificados -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; (iii) datos del inmueble, (iv) clave catastral, y (v) nombre del actual propietario.
- Boleta predial actual del por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- Copia de la identificación oficial del notario público.
- Copia de la identificación oficial del propietario.
- Copia del antecedente registral con sello de RPP
- Fotos de la fachada del inmueble y croquis satelital con la ubicación marcada.
- CURP del propietario.

NO ACEPTAN FOTOGRAFIAS DE DOCUMENTOS. Favor de enviar toda la documentación en Copia Fotostática o Escaneada en Escáner, valga la redundancia, no con CAM SCANNER u otra aplicación similar para teléfono celular.

Tiempo de entrega: 8-10 días hábiles.

## CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA

- Escrito libre de la notaría que incluya: (i) la solicitud de la certificación, (ii) autorización a los gestores para solicitar y recoger dicho certificado -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; (iii) datos del inmueble, y (iv) nombre del actual propietario.
- Copia simple del último pago de agua (también presentar el del área común en caso de departamentos).
- Copia simple del contrato de la conexión de drenaje y de la toma agua.
- Copia simple de la boleta predial actual, en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago.
- Copia simple del antecedente registral con sello del RPP.
- Copia de la identificación oficial del notario público.
- Copia de la identificación oficial del propietario.

**NO ACEPTAN FOTOGRAFÍAS DE DOCUMENTOS.** Favor de enviar toda la documentación en Copia Fotostática o Escaneada en Escáner, valga la redundancia, no con CAM SCANNER u otra aplicación similar para teléfono celular.

Tiempo de entrega: 8 días hábiles.

## TRASLADO DE DOMINIO

- Llenar formato universal de tesorería en 5 tantos debidamente sellado y firmado por la notaría.
- Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.
- Copia de los 4 certificados de no adeudo vigentes y sellados por la notaría.
- Copia de la boleta predial y agua sellados por la notaría.
- Copia de la manifestación catastral del año en curso sellada por la notaría.
- Carta poder otorgada a las personas que se encuentran en la Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A) facultándolos a realizar el pago del impuesto incluyendo una descripción del inmueble objeto del impuesto.
- Identificación oficial del enajenante y del comprador.
- Para poder solicitar la emisión del CFDI del pago del impuesto es indispensable que se adjunte la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** del adquirente.

Término para su presentación: 17 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la escritura